



Tlaxcala, Tlax. 15 de Mayo del 2023

La Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala (UPET)
CONVOCA

Al Premio Estatal de Periodismo 2023.

Bajo las siguientes:

BASES

1.- DE LOS PARTICIPANTES

A. Podrán concursar las y los periodistas afiliados y registrados en el padrón de la UPET, que laboren como reporteros, corresponsales y fotoreporteros en los diferentes medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales locales, regionales y nacionales que circulan en la entidad. Deberán comprobar por lo menos un año de experiencia.

B. A partir de esta edición no podrán participar ninguno de los 10 integrantes de actual mesa Directiva de la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala.

2.- DE LAS CATEGORÍAS:

A. Tendrán derecho a participar aquellos trabajos difundidos en prensa escrita, digitales, radio y televisión entre el 10 de junio 2022 al 02 de junio de 2023, en las siguientes categorías:

1. Noticia Escrita
2. Noticia Audiovisual
3. Crónica Escrita y Audiovisual
4. Entrevista Escrita
5. Entrevista Audiovisual
6. Reportaje Escrito
7. Reportaje Audiovisual
8. FotoNoticia
9. FotoReportaje
10. Crónica Taurina o FotoNota Taurina (de nueva creación)
11. Premio Estatal de Transparencia otorgado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IAIP Tlaxcala).
12. Premio Estatal de Periodismo con perspectiva de Derechos Humanos otorgado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

3.- DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS:

A. Las postulaciones serán recibidas a partir de la presentación de esta convocatoria y hasta las 20:00 horas del lunes 05 de junio de 2023 y podrán ser entregadas a cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva quien deberá firmar de recibido señalando día y hora.



B. Cada trabajo deberá ser entregado en sobre y en cuya carátula se incluirá nombre del medio de emisión, categoría en la que participa, fecha y datos personales del o los autores y que incluya nombre completo, número de celular, oficina o particular, así como correo electrónico (deberá leer y firmar el Aviso de Privacidad que se le entregará en ese momento).

I. Se deberá incluir un original del trabajo a concursar y además una copia en hojas blancas para el caso de prensa escrita.

II. Para el caso del material fotográfico a concursar, deberá entregarse un ejemplar original de la publicación y una copia en papel fotográfico (tamaño opcional) a color o en blanco y negro, según como hayan sido publicadas y una copia más en memoria USB en formato JPG.

III. Los trabajos difundidos en radio y televisión deberán ser entregados en USB, USBC, y/o DVD; se podrán utilizar los formatos que “corren” comúnmente en el reproductor de Windows.

IV. Los trabajos publicados en medios digitales deberán acompañarse del link y un testigo impreso en hojas blancas, los cuales deben incluir el logotipo de la página web en donde hayan sido publicados los trabajos.

C. Las postulaciones deberán ser registrados por el autor o los autores del trabajo o por los medios de comunicación en los que se divulgaron. Los trabajos presentados en televisión deberán contener los nombres de quienes hayan intervenido en su realización (reporteros gráficos, redactores, productores y/o editores). También podrán presentar candidaturas instituciones de reconocido prestigio profesional, académico o social, siempre y cuando estén acreditados en la entidad.

D. Los concursantes podrán participar con un trabajo hasta en dos diferentes categorías.

E. Para el Premio Estatal de Transparencia otorgado por el IAIP Tlaxcala, podrán participar trabajos que, a través de la presentación de solicitudes de acceso a la información o análisis y escrutinio de información pública, hayan ejercido el derecho a saber desde el ejercicio periodístico.

F. Para el caso del Premio Estatal de Periodismo de Derechos Humanos, los interesados podrán participar con:

I. Nota, reportaje, entrevista o crónica publicada en cualquier medio de comunicación impreso, digital, radio y televisión local o nacional que tenga circulación en el territorio estatal.

II. Foto, noticia o fotoreportaje publicado en cualquier medio de comunicación impreso o digital, local o nacional, que tenga circulación en el territorio estatal.

III. Los trabajos deberán referirse a grupos vulnerables de población como: Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes; Pueblos y Comunidades Indígenas, LGBTI +, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Víctimas de Trata de Personas, Migrantes o Privadas de su Libertad.

IV. En su contenido deberán ser manifiestas situaciones en las que se reconozca el goce y ejercicio de los derechos humanos de grupos vulnerables de población al que hagan referencia de trabajos o bien deberán evidenciar presuntas violaciones a dichos derechos para propiciar el interés y la reflexión de la opinión pública.



4.- DEL JURADO Y CALIFICACIÓN

A. Para la calificación de los trabajos correspondientes a las categorías de la 1 a la 10, el jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio regional y nacional en la materia (incluye periodistas y/o académicos), a invitación de la UPET y su falló será inapelable. Los nombres de quienes integran el jurado serán dados a conocer previo a la ceremonia de premiación.

B. La calidad periodística y cumplimiento riguroso de las reglas básicas de los trabajos serán a criterio fundamental para la calificación de los mismos, además de que los dictámenes del jurado se harán de conocimiento público.

C. Para el caso de las categorías 11 y 12, serán la CEDH y el IAIP Tlaxcala, quienes decidan a los integrantes del jurado calificador y quienes deberán ser especialistas en cada uno de los rubros.

D. En cada una de las categorías, los jurados considerarán como aspectos a calificar los contenidos en el numeral tres...

E. A juicio de los integrantes del jurado, el premio para cualquiera de todas las categorías puede declararse desierto.

F. La UPET, en una conferencia de prensa a celebrarse el miércoles 21 de junio a las 11:00 de la mañana, anunciará la lista de los trabajos postulantes en todas las categorías, así como nombres de quienes conforman el Jurado Calificador

5.- DE LOS RESULTADOS:

A. El jurado entregará los resultados de los ganadores a la Mesa Directiva de la UPET en sobres cerrados, mismos que serán abiertos y datos a conocer exclusivamente durante la Ceremonia de Premiación que tendrá lugar el sábado 01 de julio de 2023 en el marco de la celebración de la entrega del Premio Estatal de Periodismo 2023. Al término de la premiación se hará una conferencia de prensa con los 12 ganadores quienes darán sus comentarios e impresiones.

6).- DE LOS PREMIOS:

A. Serán galardonados un solo trabajo para las primeras 10 categorías. Cada uno consistirá en un reconocimiento, un estímulo económico de cinco mil pesos (\$5,000.00 mxn) en efectivo y una playera tipo polo conmemorativa al Premio Estatal de Periodismo 2023.

B. En caso de que haya dos o más autores en el trabajo ganador, se otorgará un solo reconocimiento y estímulo económico por trabajo presentado. El reconocimiento llevará el nombre o nombres de las personas que lo hayan registrado. Si la inscripción es promovida por alguna institución profesional, académica o social, el premio se entregará a quien el postulante registró como autor del trabajo.

C. Para el caso del Premio Estatal de Periodismo de Transparencia que otorga el IAIP Tlaxcala, será la institución la que defina el estímulo económico y entregue el reconocimiento correspondiente.

D. Para el caso del Premio Estatal con perspectiva de Derechos Humanos, la CEDH otorgará el estímulo económico que determine y el reconocimiento correspondiente.



7.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

A. Los casos no previstos y que pudieran causar controversia, serán analizados y en su caso validados por la mesa directiva de la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala y en su caso lo amerite por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en sus respectivas categorías.

ATENTAMENTE

C. José Pascual Pablo Morales Cruz
Presidente de la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala